

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "GANADERA RIO PLAYON, S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 1º de Octubre de 1.980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "GANADERA RIO PLAYON, S.A." Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 27 de Octubre de 1980 de fojas 11.925 a fojas 11.996 No. 861 y anotada bajo el No 20.521 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores:
Pacific Cattle Investment Limited, persona jurídica organizada y con domicilio en la ciudad de Hamilton, Islas Bermudas, de nacionalidad británica, representada en este acto por el Dr. Ramón Vela Cobos, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, quien interviene en calidad de Adunderado de la misma; Frutera del Pacífico, S.A. persona jurídica ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, representada por los Señores Carlos Aguirre Avilés y Jorge Aguirre Falconí, - ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General; Víctor Nicolás Aycart Fuentes; Jorge Adalberto Miranda Girón y Rigoberto Aguirre Campuzano, por sus propios derechos, todos ecuatorianos y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "GANADERA RIO PLAYON, S.A." y su plazo de duración es Hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil treinta.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse al fomento y desarrollo ganadero y a la industrialización de carne y leche; a la crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor al arrendamiento y administración de predios rústicos para la explotación de ganado; a la venta de ganado mayor y menor y de productos de carne industrializados; al negocio desarrollo y explotación de la industria de la leche en todas sus manifestaciones; a la exportación de los productos que industrializa; a la compraventa de acciones de sociedades anónimas y participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, así como de cualquier clase de papeles negociables permitidos por las leyes del Ecuador; al desarrollo de las actividades ganaderas y lecheras; mediante la promoción y fundación de cualquier clase de sociedades.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de -

otra naturaleza, sobre bienes muebles e inmuebles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad. a las

- 6.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE - SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio, del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente, el Vicepresidente obrando conjuntamente con el Gerente General.
- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "GANADERA RIO PLAYON S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 12.208 expedida el 17 de Octubre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 27 de Octubre de 1980 de fojas 11.920 a fojas 11.924 No. 860 y anotada bajo el No. 20.520 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Octubre 28 de 1980



Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA